



# **BOLETIN OFICIAL**



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

## **CONTENIDO**

### **MUNICIPAL**

#### **H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

**Modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondiente del  
1º de Enero al 30 de Septiembre del año de 1994**

**TOMO CLIV  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 45 SECC. I  
LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 1994**



H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
ESTADO DE SONORA

"1994; AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA"  
Cd. Obregón, Sonora; a 29 de Noviembre de 1994

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 37 Fracción XXXI Y 85 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, le solicitamos de la manera mas atenta tenga a bien publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos, de este H. Ayuntamiento, en el periodo que comprende del 1o. de Enero al 30 de Septiembre del presente año, como sigue:

#### AMPLIACION

**JUSTIFICACION:** La asignación Presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas, además que se establecieron acciones de coordinación con el Gobierno del Estado.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	AMPLIACION	ACTUAL
Cabildo	N\$ 680,258.00	N\$ 200,000.00	N\$ 880,258.00
Servicios Públicos	19,801,350.00	461,000.00	20,262,350.00
Desarrollo Soc. y Cult.	2,147,004.00	520,000.00	2,667,004.00
Apoyos y Subsidios	2,101,038.00	460,000.00	2,561,038.00
Comisarias y Del.	3,521,792.00	195,000.00	3,716,792.00
<b>TOTAL</b>	<b>28,251,442.00</b>	<b>1,836,000.00</b>	<b>30,087,442.00</b>

#### REDUCCION

**JUSTIFICACION:** Los gastos previstos para la realización de los programas, no se ejercieron, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo del Gobierno del Estado.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	REDUCCION	ACTUAL
Presidencia	N\$ 2,840,220.00	N\$ 756,000.00	N\$ 2,084,220.00
Sria. del Ayto.	1,608,056.00	250,000.00	1,358,056.00
Contraloria Mpal.	539,175.00	150,000.00	389,175.00
Licit. y Asig. de Obras (Solidaridad)	N\$ 612,994.00	N\$ 160,000.00	N\$ 452,994.00
Desarrollo Económico	417,118.00	50,000.00	367,118.00
Educación	218,992.00	50,000.00	168,992.00
Inst. del Deporte	1'187,503.00	90,000.00	1'097,503.00
At'n. a la Juventud	348,584.00	80,000.00	268,584.00
Ecología	678,082.00	250,000.00	428,082.00
<b>TOTAL</b>	<b>N\$8'450,724.00</b>	<b>N\$1'836,000.00</b>	<b>N\$ 6'614,724.00</b>

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión de H. Cabildo celebrada el día 24 de Noviembre del presente año mediante Acta No. 3, de la cual se anexa copia.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME.-  
LIC. RAUL AYALA CANDELAS.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. GUILLERMO  
SILVA MONTOYA.- RUBRICA.-

Nº 45 Secc. I

ACTA NUMERO 3.- En Ciudad Obregón, Sonora, México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la Presidencia del C. LIC. RAUL AYALA CANDELAS, se reunieron en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal, el C. DR. ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Síndico Procurador Propietario y los C.C. DR. ALEJANDRO VILLEGAS ORRANTIA, ING. SERGIO ISLAS PONCE, LORENZO CONTRERAS SANTANA, JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA, MARIO PABLOS ESQUER, ISMAEL VALDEZ LOPEZ, ROSA MARIA SALGADO MIRANDA, BEATRIZ SAUCEDA IRIGOYEN, GUILIBALDO VIVIAN ACOSTA, FRANCISCO CONTRERAS VERGARA, LIC. GILBERTO REYES NOLASEA, MANUEL DE JESUS ROCHIN URBALEJO, EVELIA ROSAS LOPEZ DE GARCIA, FELIPE FONSECA RENDON, LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, ASCENCION LOPEZ DURAN, en sus caracteres de Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo primero, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto, Décimo quinto, Décimo sexto, Décimo séptimo y Décimo octavo Regidores Propietarios, respectivamente, con el objeto de celebrar una sesión de carácter extraordinaria, estando también presente el C. LIC. GUILLERMO SILVA MONTOYA, Secretario del Ayuntamiento, para el tratamiento de la siguiente:

ORDEN DEL DIA: -

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.

III.- REVISION Y APROBACION EN SU CASO DE LA CUENTA PUBLICA MENSUAL Y CAMBIO DE POSICION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE DE 1994.

IV.- MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. - AYUNTAMIENTO DE CAJEME EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

V.-

VI.-

VII.-

VIII.-

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez certificado el quorum reglamentario y dándose fé de que fueron citados todos los C.C. Regidores, el C. Presidente Municipal declara abierta la Sesión.

A continuación el C. Secretario del Ayuntamiento,- procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por los presentes.

....

- o -

En cumplimiento al punto tercero del orden del día en el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, solicita la autorización de los C.C. Regidores para introducir al Recinto del Cabildo al C. LIC. IGNACIO FELIX ROSAS, Tesorero Municipal de Cajeme, para el efecto de que explique el estado de cambios en la posición financiera en base a efectivo por el período comprendido - del primero al treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, quien realiza la exposición que a continuación se detalla:

.....

.....

.....

....

Que analizada exhaustivamente la documentación detallada con antelación y vertidas las explicaciones respectivas por parte del C. Tesorero Municipal, los miembros del Cabildo procedieron por unanimidad a dictar el siguiente:

ACUERDO NUMERO 7: -

Se aprueba la documentación relativa a la información proporcionada por el C. Tesorero Municipal, en relación al Estado de Cambios en la posición financiera en base a efectivo por el período comprendido del 1º al 31 de Octubre de 1994.

- o -

En cumplimiento al punto cuarto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita la autorización de los Miembros de este Cuerpo Edilicio, a fin de que se permita la presencia del Señor LIC. VICENTE SOLIS GRANADOS, Director de Programación y Presupuesto, para el efecto de que informe acerca del alcance y contenido de un documento que previamente se le ha hecho llegar, el cual contiene las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Cajeme en el período que comprende del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 1994; en la inteligencia de que con la reprogramación en cita no se afecta cuantitativamente el monto total del presupuesto original y que asciende a la cantidad de - - - - - N\$ 96'674,146.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS NUEVOS PESOS, M.N.), ésta se hará entre las Dependencias que se han excedido en su gasto y las que no han ejercido la totalidad de su presupuesto, ello a fin de equilibrar las partidas presupuestales. Las transferencias que afectarán las diferentes dependencias se detallan como sigue:

....

## A M P L I A C I O N

**JUSTIFICACION:** La asignación Presupuestal es insuficiente para cubrir el incremento de las metas programadas, además que se establecieron acciones de coordinación con el Gobierno del Estado.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	AMPLIACION	ACTUAL
Cabildo	N\$ 680,258.00	N\$ 200,000.00	N\$ 880,258.00
Servicios Pub. Desarrollo Soc. y Cult.	19,801,350.00	461,000.00	20,262,350.00
Apoyos y Subsidios	2,147,004.00	520,000.00	2,667,004.00
Comisarías y - Delegaciones	2,101,038.00	460,000.00	2,561,038.00
	3,521,792.00	195,000.00	3,716,792.00
<b>T O T A L</b>	<b>28,251,442.00</b>	<b>1,836,000.00</b>	<b>30,087,442.00</b>

## R E D U C C I O N

**JUSTIFICACION:** Los gastos previstos para la realización de los -- programas, no se ejercieron, pues las metas establecidas se cumplieron al contar con el apoyo del Gobierno del Estado.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	AMPLIACION	ACTUAL
Presidencia	2,840,220.00	756,000.00	2,084,220.00
Srta. del Ayto	1,608,056.00	250,000.00	1,358,056.00
Contraloría Mpal.	539,175.00	150,000.00	389,175.00
Licit. y Asig. de Obras (Solidaridad)	612,994.00	160,000.00	452,994.00
Desarrollo Económico	417,118.00	50,000.00	367,118.00
Educación	218,992.00	50,000.00	168,992.00
Inst. del Deporte	1,187,503.00	90,000.00	1,097,503.00
At'n. a la Juv.	348,584.00	80,000.00	268,584.00
Ecología	678,082.00	250,000.00	428,082.00
<b>T O T A L</b>	<b>8,450,724.00</b>	<b>1,836,000.00</b>	<b>6,614,724.00</b>

Que habiendo analizado ampliamente la propuesta hecha por el C. Presidente Municipal, por unanimidad de votos los -- miembros del Cabildo dictaron el siguiente:

## ACUERDO NUMERO 8 : -

Se aprueban las modificaciones al Presupuesto de -- Egresos del H. Ayuntamiento de Cajeme, en el período que comprende del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 1994. Asimismo se aprueban las transferencias presupuestales a que se refiere la exposición -- de motivos que antecede. En consecuencia ordenese la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado tal y como lo establece el Artículo 85 en relación con la fracción XXXI del Artículo 37 de la Ley No. 43 Orgánica de Administración Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por termina da la sesión, siendo las veintiuna hora con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

....

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME.- LIC. RAUL AYALA CANDELAS.- RUBRICA.-  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. GUILLERMO SILVA MONTOYA.- RUBRICA.-  
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.- DR. ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.- 1º REGIDOR PROPIETARIO.- DR. ALEJANDRO VILLEGAS ORRANTIA.-  
RUBRICA.- 2º REGIDOR PROPIETARIO.- ING. SERGIO ISLAS PONCE.- RUBRICA.- 4º  
REGIDOR PROPIETARIO.- LORENZO CONTRERAS SANTANA.- RUBRICA.- 5º REGIDOR  
PROPIETARIO.- JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA.- RUBRICA.- 6º REGIDOR  
PROPIETARIO.- MARIO PABLOS ESQUER.- RUBRICA.- 7º REGIDOR PROPIETARIO.-  
ISMAEL VALDEZ LOPEZ.- RUBRICA.- 8º REGIDOR PROPIETARIO.- ROSA MARIA  
SALGADO MIRANDA.- RUBRICA.- 9º REGIDOR PROPIETARIO.- BEATRIZ SAUCEDA  
IRIGOYEN.- RUBRICA.- 10º REGIDOR PROPIETARIO.- GUILIBALDO VIVIAN ACOSTA.-  
RUBRICA.- 11º REGIDOR PROPIETARIO.- FRANCISCO CONTRERAS VERGARA.-  
RUBRICA.- 12º REGIDOR PROPIETARIO.- LIC. GILBERTO REYES NOLASEA.- 13º  
REGIDOR PROPIETARIO.- MANUEL DE JESUS ROCHIN URBALEJO.- 14º REGIDOR  
PROPIETARIO.- EVELIA ROSAS LOPEZ DE GARCIA.- RUBRICA.- 16º REGIDOR  
PROPIETARIO.- FELIPE FONSECA RENDON.- RUBRICA.- 17º REGIDOR  
PROPIETARIO.- LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO.- RUBRICA.- 18º REGIDOR  
PROPIETARIO.- ASCENCION LOPEZ DURAN.- RUBRICA.-